

PAJARETE

Denominación reservada para vino generoso y genuino.

El área geográfica de su producción y envasado, así como de la materia prima utilizada para su elaboración se delimita a las regiones señaladas a continuación:

a) Región Vitícola de Atacama: abarca la III Región Administrativa e incluye las siguientes Subregiones:

- Valle de Copiapó
- Valle del Huasco

b) Región Vitícola de Coquimbo: abarca la IV Región Administrativa e incluye las siguientes Subregiones:

- Valle del Elqui: comprende las Áreas de Vicuña y Paiguano, que corresponden a las comunas del mismo nombre y la comuna de La Serena.
- Valle del Limarí: comprende las Áreas de Ovalle, Monte Patria, Punitaqui y Río Hurtado, que corresponden a las comunas del mismo nombre.
- Valle del Choapa: comprende las Áreas de Salamanca e Illapel, que corresponden a las comunas del mismo nombre

Fuentes:

1. Ley 18455 que fija normas sobre producción, elaboración, comercialización de alcoholes etílicos, bebidas alcohólicas y vinagres: http://www.wipo.int/wipolex/es/text.jsp?file_id=125909

2. Decreto Nº 464 que establece Zonificación Vitícola y fija Normas para su Utilización: http://www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=249017